



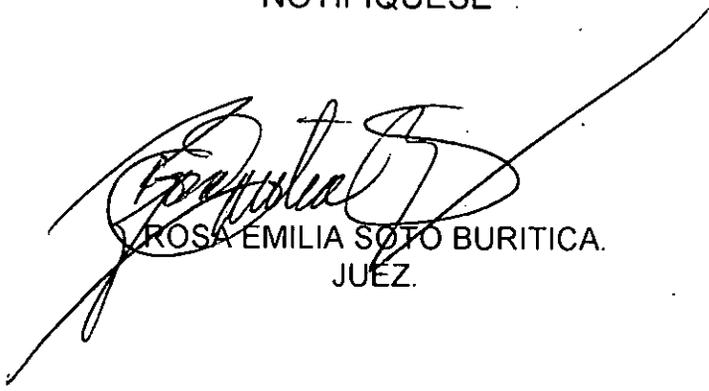
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, doce de marzo de dos mil veintiuno

Radicado 2019-809

Se accede a lo solicitado por el apoderado actor mediante escrito que antecede; en consecuencia, se autoriza la notificación a la demandada señora NEIGER CLAFETH ACOSTA GUTIERREZ, en la Calle 91 Nro. 22ª-93 de la ciudad de Medellín Ant.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.